

ADMINISTRACION DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL
CADIZ

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION SOBRE NOTIFICACION A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

CADIZ, a 26 de JUNIO de 2.008. EL/LA DIRECTOR/A PROVINCIAL, P.D. EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA, Fdo.: Diego Sánchez Calderón.

Relación que se cita: NUM. REMESA: 11 00 1 08 000020

Table with columns: TIPO IDENTIF., REG., NOMBRE / RAZON SOCIAL, PROCEDIMIENTO, LOCALIDAD, NUM. DOCUMENTO, URE. Contains a long list of administrative entries.

Table with columns: TIPO IDENTIF., REG., NOMBRE / RAZON SOCIAL, PROCEDIMIENTO, LOCALIDAD, NUM. DOCUMENTO, URE. Contains a long list of administrative entries.

Nº 7.800

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 1103
JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACION A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

JEREZ DE LA FRONTERA, a 10 de JUNIO de 2.008. EL/LA RECAUDADOR/A EJECUTIVO/A, Fdo.: Ignacio Delage Darnaude.

Relación que se cita: NUM. REMESA: 11 03 1 08 000033

Table with columns: TIPO IDENTIF., REG., NOMBRE / RAZON SOCIAL, PROCEDIMIENTO, LOCALIDAD, NUM. DOCUMENTO, URE. Contains a long list of administrative entries.

Nº 7.806

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO
DEMARACION DE COSTAS EN ANDALUCIA-ATLANTICO
CADIZ

En la Unidad de infracciones administrativas de la Demarcación de Costas Andalucía-Atlántico, sita Cádiz, calle Marianista Cubillo 7, se encuentran los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan:

Table with columns: Documento, Nombre, D.N.I., Nº Expediente, RESOLUCION. Lists administrative resolutions and their details.

Documento	Nombre	D.N.I.	Nº Expediente
RESOLUCION	JUAN CAÑAVATE LLOPIS	23013146J	546/07
RESOLUCION	PABLO GARCIA FERNANDEZ-GALLEG0	44590915X	560/07
RESOLUCION	ALVARO IZNATA MARTIN	74884514X	561/07
RESOLUCION	JOAQUIN ALFONSO AMORES DIAZ	74894046C	566/07
RESOLUCION	IVAN FERRIE	X6622066K	034/08
INCOACION	MANUEL ARROYO RODRIGUEZ	25727793Q	073/08
INCOACION	FERNANDO JOSE GARCIA DE CASTRO RODRIGUEZ	70902100T	075/08
INCOACION	EMILIO ARIZA GOMEZ	52300812P	086/08
INCOACION	JAVIER GONZALEZ DOMINGUEZ	34049037K	092/08
INCOACION	FRANCISCO MIGUEL ALBO PEREZ	76642267B	148/08
INCOACION	JONATAN ARANZANA JIMENEZ	75968152A	152/08

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por cuanto no ha sido posible la notificación a los interesados en sus últimos domicilios conocidos.

De conformidad a lo previsto en el artículo 194.8 del Reglamento de la Ley de Costas, aprobado por RD. 1471/1981, de 1 de diciembre, los interesados disponen del plazo legalmente establecido, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular recurso de alzada, en el caso de resolución de expediente, o alegaciones y propuesta de las prácticas de pruebas que estimen oportunas en su defensa en los restantes casos.

EL JEFE DE LA DEMARCACION EN FUNCIONES (Resolución Subsecretaría 11/03/08) José Luis Reyes Elías

Nº 7.846

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 1106
VILLAMARTIN**

**EDICTO DE NOTIFICACIONES DE DILIGENCIAS DE EMBARGOS DE
DERECHOS DE CREDITO Y ECONOMICOS DE CUALQUIER TIPO**

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Villamartín, hace saber, que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se siguen expedientes administrativos de apremio contra el deudor PRODECUS VIII, S.L.L., con domicilio en la calle Urb. Blas Infante número 2 en la localidad de Villamartín (Cádiz) C.I.F. núm. 0B11825791 y número de expediente 11 06 07 00027130, por deudas a la Seguridad Social. En el transcurso del mismo se ha trabado el bien que a continuación detallo: Embargo de derechos de crédito y económicos de cualquier tipo, conforme lo previsto en el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en el artículo 102 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. e 25 de junio).

Que intentada la notificación del embargo, no ha sido posible por desconocerse el paradero del mismo. Mediante el presente se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca, por si o por medio de representante en el expediente de apremio a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención que en el caso de no personarse los interesados, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, conforme a lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 4/1999 de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre en los mismos artículos

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto Refundido de la Ley Gernal de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Villamartín, a 01 de julio de 2008 El Recaudador Ejecutivo Fdo. Francisco Diérez Alberdi

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES (TVA-303)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social cuyo importe asciende a 14.3239,49 euros, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos y no habiéndolo satisfecho, conforme a lo previsto en el artículo 93 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el real Decreto 1415/2004, de 1 de junio (B.O.E. del día 25) DECLARO EMBARGADOS, por el importe indicado, los bienes que se relacionan a continuación:

01 TODOS LOS DERECHOS DE CREDITOS Y GARANTIAS.

TODOS LOS DERECHOS DE CREDITOS Y GARANTIAS, RETENCIONES PRACTICADAS EN CONCEPTO DE CUALQUIER TIPO, NATURALEZA O MODALIDAD; AVALES EN LOS MISMOS TERMINOS; BENEFICIOS, DIVIDENDOS, VALORES, EFECTOS, PRODUCTOS Y RENTAS OBTENIBLES POR EL DEUDOR QUE SE MATERIALICEN EN PAGOS EN DINERO O SUCEPTIBLES DE VALORACION ECONOMICA. TODO ELLO, POR LOS SERVICIOS O RELACIONES DE CUALQUIER TIPO PRESTADOS POR PRODECUS VIII, S.L.L. N.I.F. 0B11825791 A:

NUM. DOCUMENTO: 11 06 303 07 011240111. POSIBLES DEUDORES DE LOS AMPRENIADOS A LA SEG. SOC.: SANYMON NETWORK CONSTRUCCIONES, S.L. NIF/NIE/CIF: 0B11583523

EL IMPORTE EMBARGADO, HASTA LA CANTIDAD ADEUDADA, DEBERA SER INGRESADO EN LA CUENTA RESTRINGIDA QUE POSEE ESTA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA EN LA ENTIDAD FINANCIERA: BANCO SANTANDER S.A., NUMERO DE CUENTA 0049 0340 04 2710941462.

Observaciones y medidas especiales, en su caso:

SE LE ADVIERTE QUE DEBERA FACILITAR LOS DATOS RELATIVOS AL RESULTADO DE ESTE EMBARGO EN EL PLAZO DE 10 DIAS Y DE LAS RESPONSABILIDADES EN QUE PUEDE INCURRIR, TANTO CIVILES COMO PENALES, POR EL POSIBLE DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PÚBLICOS.

Villamartín, a 12 de noviembre de 2007 El Recaudador Ejecutivo Fdo. Francisco Diérez Alberdi

Nº 7.851

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 1106
VILLAMARTIN**

**EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE
NOTIFICACION A (DEUDORES)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que hay sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicado, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo y se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

VILLAMARTIN, a 01 de julio de 2008 El Recaudador Ejecutivo Fdo. Francisco Diérez Alberdi

Relación que se cita:

TIPO IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE.
07 12100951637	0611	ALBERTO BUZON SABORIDO	COD.P LOCALIDAD		
11 06 07 90007461	CL LUNA 3		NOTIF. EMB. SALARIO AL DEUDOR	11640 BORNOS	1106
ANEXO I					
URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	
11 06	AV DE ARCOS 69	VILLAMARTIN	956 0730055	956 0730080	

Nº 7.852

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 1106
VILLAMARTIN**

**EDICTO DE NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
A TRAVÉS DE ANUNCIO**

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Villamartín, hace saber, que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se siguen expedientes administrativos de apremio contra el deudor de la diligencia adjunta por deudas a la Seguridad Social. En el transcurso del mismo se ha trabado el bien que a continuación detallo: Embargo de bienes inmuebles, conforme lo previsto en el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en el artículo 103 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25 de junio).

Que intentada la notificación del embargo, no ha sido posible por desconocerse el paradero del mismo. Mediante el presente se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca, por si o por medio de representante en el expediente de apremio a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención que en el caso de no personarse los interesados, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, conforme a lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 4/1999 de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre en los mismos artículos.

Villamartín, a 01 de julio de 2008 El Recaudador Ejecutivo Fdo. Francisco Diérez Alberdi

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor D. RUBIA VAZQUEZ CLAUDIO MANUEL, con D.N.I. número 079252015H, Nº de documento 11 06 501 08 003551020 y nº de expte. 11 06 08 00005262, se procedió con fecha 02-04-2008, al embargo de bienes inmuebles por deudas a la Seguridad Social una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Período	Régimen
11 07 016148816	03/2007 – 03/2007	0111
11 07 017038586	04/2007 – 04/2007	0521
11 07 024077352	05/2007 – 05/2007	0521

IMPORTE DEUDA:
Principal: 731,23. Recargo: 146,24. Intereses: 44,61. Costas devengas: 10,46.
Costas e intereses presupuestados: 27,98. TOTAL: 960,52

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25) DECLARO EMBARGADOS los bienes inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que, los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por las suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el Artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra este acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse como desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 del la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Villamartín, a 2 de abril de 2008 El Recaudador Ejecutivo Fdo. Francisco

Diérez Alberdi

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADA

DEUDOR: RUBIA VAZQUEZ CLAUDIO MANUEL

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCION FINCA: VIVIENDA: FINCA Nº 11365

TIPO DE VIA: CL NOMBRE VIA: GRAZALEMA Nº VIA: 4

BIS-Nº VIA: _____ ESCALERA: _____ PISO: 1 PUERTA _____ COD-POST: 11630 COD-

MUNI: 11006

DATOS REGISTRO

Nº REG: _____ Nº TOMO: 1040 Nº LIBRO: 495 Nº FOLIO: 49 Nº DE FINCA: 11365

DESCRIPCION APLIADA

URBANA: NUMERO SIETE. VIVIENDA O PISO EN PLANTA PRIMERA, TIPO A DEL BLOQUE O CUERPO DE EDIFICIO NUMERO CUATRO A LOS SITIOS LAS CANTERAS, CAGAJONA, CERRO DE LA HORCA Y JARAMBALO, DE ARCOS DE LA FRONTERA, CADIZ, BARRIADA DE LOS REMEDIOS O SANTA ISABEL, HOY CALLE GRAZALEMA. SUPERFICIE CONSTRUIDA DE NOVENTA Y CINCO METROS, TRES DECIMETROS CUADRADOS Y UTIL DE OCHENTA METROS CUADRADOS. LINDA: ENTRANDO AL FRENTE, CON VESTIBULO Y VIVIENDAS NUMEROS SEIS Y OCHO; DERECHA PATIO DE LUCES, VIVENDA NUMERO OCHO Y VUELO DEL JARDIN ANEJO A LA VIVIENDA NUMERO TRES; IZQUIERDA Y FONDO, CON LA FINCA MATRIZ. REFERENCIA CATASTRAL 9214904TF4791S000YB. TITULAR: CLAUDIO MANUEL DE LA RUBIA VAZQUEZ, CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO.

Villamartín, a 2 de abril de 2008 El Recaudador Ejecutivo Fdo. Francisco

Diérez Alberdi

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 1106
VILLAMARTIN**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TRAVÉS DE ANUNCIO

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Villamartín, hace saber, que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se siguen expedientes administrativos de apremio contra el deudor de la diligencia adjunta por deudas a la Seguridad Social. En el transcurso del mismo se ha trabado el bien que a continuación detallo: Embargo de bienes inmuebles, conforme lo previsto en el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en el artículo 103 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25 de junio).

Que intentada la notificación del embargo, no ha sido posible por desconocerse el paradero del mismo. Mediante el presente se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca, por si o por medio de representante en el expediente de apremio a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención que en el caso de no personarse los interesados, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, conforme a lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 4/1999 de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre en los mismos artículos.

Villamartín, a 01 de julio de 2008 El Recaudador Ejecutivo Fdo. Francisco Diérez Alberdi

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

DILIGENCIA : En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor D. DUARTE VILLALBA RAFAEL, con D.N.I. número 031703728E, Nº de documento 11 06 501 08 002789972 y nº de expte. 11 06 07 00286505, se procedió con fecha 24-03-2008, al embargo de bienes inmuebles por deudas a la Seguridad Social una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Período	Régimen
11 07 017026563	02/2007 – 02/2007	0521
11 07 017026664	03/2007 – 03/2007	0521
11 07 015132336	02/2007 – 02/2007	0111
11 07 017026765	04/2007 – 04/2007	0521
11 07 024067854	05/2007 – 05/2007	0521
11 07 024766557	06/2007 – 06/2007	0521

IMPORTE DEUDA:
Principal: 1.294,61 Recargo: 258,91 Intereses: 71,02 Costas devengas: 4,93 Costas e intereses presupuestados: 48,88 TOTAL: 1.678,35

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25) DECLARO EMBARGADOS los bienes inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que, los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por las suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el Artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra este acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no

se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse como desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Villamartín, a 24 de marzo de 2008 El Recaudador Ejecutivo Fdo. Francisco Díez Alberdi

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADA

DEUDOR: DUARTE VILLALBA RAFAEL

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCIÓN FINCA: APARTAMENTO: FINCA 10439

TIPO DE VIA: UR NOMBRE VIA: DOMINIO EL SANTISCAL Nº VIA: 1

BIS-Nº VIA: _____ ESCALERA: _____ PISO: 1 PUERTA COD-POST: 11630 COD-MUNI: 11006

DATOS REGISTRO

Nº REG: _____ Nº TOMO: 620 Nº LIBRO: 271 Nº FOLIO: 81 Nº DE FINCA: 10439

DESCRIPCIÓN APLIADA

URBANA: NUMERO DIEZ: APARTAMENTO EN PLANTA PRIMERA DEL BLOQUE PRIMERO INTEGRANTE DE LA URBANIZACIÓN DOMINIO EL SANTISCAL, EN ARCOS DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE CADIZ. SE ACCEDE POR LA ESCALERA NUMERO UNO. MIDE NOVENTA Y CINCO METROS, SESENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. LINDEROS TIENE SU FRENTE, ENTRANDO EN APRTE CON EL APARTAMENTO NUMERO NUEVA Y RESTO DE LA PARCELA; FONDO, EN PARTE CON EL APARTAMENTO NUMERO ONCE Y RESTO DE LA PARCELA; IZQUIERDA, EN PARTE CON EL PASILLO DE ACCESO Y APARTAMENTO NUMERO ONCE. ESTA SEÑALADO CON LA SETRA B. CUOTA DOS ENTEROS, TREINTA Y TRES CENTESIMAS.

TITULAR: RAFAEL DUARTE VILLALBA, CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO.

Villamartín, a 24 de marzo de 2008 El Recaudador Ejecutivo Fdo. Francisco Díez Alberdi

Nº 7.854

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRACION 1101
CADIZ

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución de fecha 17.06.2008 de Alta y Baja de oficio del trabajador CARLOS ESPINOSA CASTRO, número de afiliación 11/357119/25 en la empresa del Régimen General CALDENAVAL, S.L., código de cuenta de cotización 11/1039768/85 con fechas 01/06/2007 a 17/10/07, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, a contar desde el día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), Transcurrido el plazo de los tres meses de la interposición de dicho recurso, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.2 de la citada Ley 30/92.

EL DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION: Fdo: Francisco Javier Varela Barla.

Nº 7.855

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRACION 1101
CADIZ

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución de fecha 28/05/2008 mediante la que se tramita de oficio la revisión de la baja en el Régimen General de la trabajadora ESPERANZA LÓPEZ ORTEGA, número de afiliación 11/1054631508 en la empresa del Régimen General OFICINA ISLA BLANCA S.L., c.c.c. 11/108806778, a fecha 01.10.2007, con la advertencia que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, a contar desde el día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27). Transcurrido el plazo de los tres meses de la interposición de dicho recurso, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.2 de la citada Ley 30/92.

EL DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION: Fdo: Francisco Javier Varela Barla.

Nº 7.856

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRACION 1101
CADIZ

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30-1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución de fecha 03/06/2008 de reconocimiento de baja con fecha 30/04/2008 en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la trabajadora MILAGROS DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, con número de afiliación 111003993565, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, a contar desde el día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), Transcurrido el plazo de los tres meses de la interposición de dicho recurso, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.2 de la citada Ley 30/92.

EL DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION: Fdo: Francisco Javier Varela Barla.

Nº 7.857

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRACION 1101
CADIZ

NOTIFICACION POR MEDIO DE ANUNCIO

En la Administración nº 1 de Cádiz, Avda. Amilcar Barca, 5, se encuentran las resoluciones de expedientes de saldo acreedor que se relacionan, por no haber sido posible la notificación en el último domicilio conocido:

Denominación	Nº Expte.	C.C.C.
Almacen Industria y Automoción, S.A.	2008400504392	11101444882
Alvarez Barreiro, José María	2008400356771	11106842530
Asencio Gallardo, María Cristina	2008400361219	11111137711
Asencio Gallardo, María Cristina	2008400512577	11111137711
Asociación Jóvenes Empresarios de L	2008400508436	11107652175
Barea Torrejón, Manuela	2008400503079	11007234586
Benavides y Barrena, S.L.	2008400190154	11104865346
Benavides y Barrena, S.L.	2008400506214	11104865346
Benavides y Barrena, S.L.	2008400605195	11104865346
Comunicaciones Tesatte, S. L.	2008400509648	11109105761
Com. Propietarios Tamarindo 3	2008400646963	11004880318
Chouza Márquez, Yolanda	2008400655148	11110533580
Fernando y Ana S.L.	2008400504695	11102241595
Fernando y Ana S.L.	2008400648579	11102241595
González Rey, Milagros	2008400654441	11110054846
Grupo de Empresas H-R S.L.	2008400503786	11101088713
Grupo de Empresas H-R S.L.	2008400647872	11101088713
Hermanos Macías Miranda, S.L.	2008400506618	11105617502
Hermanos Macías Miranda, S.L.	20084006050704	11105617502
Jaen García, Juan	2008400359195	11109816790
Lagostena Jiménez, Francisca	2008400199248	11111290382
Lebrero Celis, María Carmen	2008400193487	11108047653
Mantenimiento Faelsi, S.L.	2008400507628	11106697030
Marín Malia, Ines	2008400649488	11103557462
Marín Muñoz, Cristóbal	2008400190760	11105227175
Pimentel Ajenjo, Juan Domingo	2008400355963	11105923353
Pimentel Guerrero, Francisco	2008400503584	11100859852
Pimentel Guerrero, Francisco	2008400647670	11100859852
Quiromedic, S.Coop.	2008400358690	11109166486
Quiromedic, S.Coop.	2008400509850	11109166486
Rodríguez Trujillo Guijosa, Ramón	2008400647367	11008696660
Sánchez Rendón, Manuel	2008400646862	11004680658
Sanz Fernández, Carlos	2008400506113	11104839882
Sanz Fernández, Carlos	2008400650094	11104839882
Torrejón Montero, Mónica	2008400038489	11109658055
Vélez Guerrero, Rosario	2008400654946	11110285323

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el Artº 59.4 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1992.

El Director de la Administración. Fdo. Francisco Javier Varela Barla.

Nº 7.858

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRACION 1101
CADIZ

NOTIFICACION POR MEDIO DE ANUNCIO

En la Administración nº 1 de Cádiz, avenida Amilcar Barca, 5, se encuentran las siguientes resoluciones de expedientes de devolución de ingresos correspondientes a las siguientes empresas, con mención del último domicilio a efectos de notificaciones:

Denominación	Expediente	Localidad	Identificador
BASTIDA MOYA, NOEMI	2008-9479	MAIRENA ALJ.	411091477365
FERNANDEZ INFANTES MARIA LUIS	2007-1667392	CADIZ	11104741771
GUVICON S.L.	2008-173672	CADIZ	11108337138
ABLANEDO GONZALEZ, NGELESEST	2008-25041	SAN FERNANDO	240057726701
GARCIA SALAZAR MUÑOZ, FCO.	2007-1676183	SAN FERNANDO	1110059797530
PEREZ SANCHEZ SORAYA	2007-1675678	SAN FERNANDO	111037234455
CALCULOS Y PROYECTOS PROCAL	2007-1670729	SAN FERNANDO	111008237730
ROSSO PERALTA MARIA TERESA	2007-1648400	CADIZ	11109982603
GAMEZ GONZALEZ, CARMEN	2007-1519064	CHICLANA FRA FRA	280777351324
GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN ANT	2007-1502391	CADIZ	351005687837
FONCUBIERTA PEREZ M.VICTORIA	2007-1337491	SAN FERNANDO	111020104760
CADISPORT PUBLICIDAD S.L.	2007-1665473	CADIZ	11111126492
MONJERCOL, S.L.	2007-1193914	ROQUETAS MAR	11110423345
CHAMORRO MOHEDAS, JOAQUIN	2007-1498553	CADIZ	1110070579987
EDICIONES ABSALON S.L.	2007-1487641	CADIZ	11109451830
DIAZ ROMERO, MARIA ELVIRA	2007-1509566	CADIZ	11104811186
MONJERCOL S.L.	2007-1322135	ROQUETAS MAR	11110423345
PERIAGO BERNARDI, SILVIA	2007-1649208	SAN FERNANDO	111007473744
DOLORES FAJARDO FERNANDEZ	2008-137296	SAN FERNANDO	111014448347
CANO AGUIRRE, MARIA CARMEN	2008-189043	CADIZ	11102909683
CUEVAS SEVILLA MARIA CARMEN	2008-300168808	CADIZ	111001481669
CANAL SUR RADIO S.A.	2008-169329	CADIZ	11007843666
GERALDIA CAPURRO, FRANJAV	2008-146491	CADIZ	111044272615
GONZALEZ RODRIGUEZ, ROBERTO	2008-152454	CADIZ	49001029581
RAMIREZ PEREZ MARIA MAR	2008-300168404	CADIZ	111014045593
CIA DE INICIATIVAS Y ESPEC.	2008-000012	SAN FERNANDO	11100096885
RODRIGUEZ TORRE NURIAARMEN	2008-152252	CADIZ	1110064291458
CLUB DEPORTIVO OFF-SHORE	2008-324327	CADIZ	11110617648
PATRON CARRION GEMMA	2008-323923	SAN FERNANDO	111040387763
GARCIA SANCHEZ MANUEÑ	2008-175288	CADIZ	110070431659
VRHOVSKI SUAREZ, SANDRA	2008-157609	P. SANTA Mª	111056638600
MAIRANDU, S.L.	2008-316546	SAN FERNANDO	11109680485
MAIRANDU S.L.	2008-316647	SAN FERNANDO	11109680485
RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN MNEL	2008-465884	CADIZ	11110627449
SEGUNDO TRINIDAD, MERCEDES	2008-484577	CHICLANA FRA	111011309688
ALVAREZ GALINDO GUILLERMO	2008-458814	CADIZ	111002753177
TELEGRAFIA 2000 S.L.	2008-1426958	SAN FERNANDO	11102649302

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el Artº 59.4 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1992, por cuanto no ha sido posible la notificación al interesado en el citado como último domicilio conocido, teniendo un plazo de 10 días los interesados para comparecer ante esta administración y tener conocimiento del contenido íntegro de los mismos.

El Director de la Administración Fdo.: Francisco Javier Varela Barla.
Nº 7.859

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CADIZ**

REMISIÓN DE NOTIFICACIONES DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH), a nombre de este Organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, de 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Cádiz, a 25 de junio de 2008. EL SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES Fdo.: Pedro de los Santos Gordillo

**(Relación adjunta en el anexo)
RELACION DE NOTIFICACIONES DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92
B.O.P.**

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe (Euros)	Período
Motivo: NO RENOVACIÓN DEMANDA TRIMESTRAL, 2ª INFRACCIÓN, RESOLUCIÓN DE 31-08-2007				
GARCIA PINEDA JOSE ANDRES	32.054.798	48.943	1.971,00	19-05-2006 18-08-2006
Motivo: FALTA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE				
GARCIA PINEDA JOSE ANDRES	32.054.798	48.944	2.014,80	19-08-2006 20-11-2006
Motivo: NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO DEL INEM-SPEE				
GUZMAN GARCIA LUZ	2.505.455	48.888	431,54	27-11-2006 26-12-2006
Motivo: NO RENOVACIÓN DEMANDA TRIMESTRAL, SEGUN RESOLUCIÓN DE 01-02-2007				
SANCHEZ MARTIN JOSE JAVIER	7.817.807	48.891	923,56	06-10-2006 05-11-2006
Motivo: FALTA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE				
SANCHEZ MARTIN JOSE JAVIER	7.817.807	48.892	30,78	06-11-2006 06-11-2006

Nº 7.860

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CADIZ**

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPEÑO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos :

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

CADIZ, a 28 de Mayo de 2008. EL DIRECTOR PROVINCIAL. Fdo.: FDO.: JOSE A. TERRIO FERNANDEZ-MUÑIZ

(Relación adjunta en el anexo)
Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe con Recargo	Período
Motivo: COLOCACION POR CUENTA AJENA						
ALCON GOMEZ, MILAGROSA	52330822	0800000094	29,31	3%	30,19	
				5%	30,78	
				10%	32,24	
				20%	35,17	18/11/2007 30/11/2007
ARASANZ CORONIL, LAURA MARIA	75877831	0800000777	27,57	3%	28,40	
				5%	28,95	
				10%	30,33	
				20%	33,08	28/02/2008 28/02/2008
BORREGO FRANCO, M SOLEDAD	31651015	0800000236	93,18	3%	95,98	
				5%	97,84	
				10%	102,50	
				20%	111,82	24/12/2007 30/12/2007
BOUKHLIFI, MOHAMED	3290872	0800000511	110,27	3%	113,58	
				5%	115,78	
				10%	121,30	
				20%	132,32	23/01/2008 30/01/2008
BRUNI ROMERO, JOSE	2407216	0800000203	91,97	3%	94,73	
				5%	96,57	
				10%	101,17	
				20%	110,36	27/12/2007 30/12/2007
Motivo: EXTINCIÓN POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						
CANTALEJO GRANADOS, JUAN RAUL	31698254	0800000257	13.741,45	3%	14.153,69	
				5%	14.428,52	
				10%	15.115,60	
				20%	16.489,74	08/12/2005 30/04/2007
Motivo: INICIO INCAPACIDAD TEMPORAL EN RENTA AGRARIA						
CASANUEVA PORRAS, ENCARNACION	75742661	0800000091	31,72	3%	32,67	
				5%	33,31	
				10%	34,89	
				20%	38,06	09/11/2007 30/11/2007
Motivo: COLOCACION POR CUENTA AJENA						
DELGADO ROMERO, MANUEL	52280360	0800000775	26,04	3%	26,82	
				5%	27,34	
				10%	28,64	
				20%	31,25	22/01/2008 22/01/2008
ESPINOSA SANCHEZ, GASPAS	48895878	0800000771	20,59	3%	21,21	
				5%	21,62	
				10%	22,65	
				20%	24,71	16/01/2008 16/01/2008
ESSAADI, NAWAL	7254073	0800000512	141,08	3%	145,31	
				5%	148,13	
				10%	155,19	
				20%	169,30	25/01/2008 30/01/2008
FERNANDEZ LOSADA, JESUS	75888887	0800000080	318,03	3%	327,57	
				5%	333,93	
				10%	349,83	
				20%	381,64	19/11/2007 30/11/2007
GOMEZ SANTIAGO, JESUS	75792637	0800000176	76,45	3%	78,74	
				5%	80,27	

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe con Recargo	Periodo
.....	10%	84,10
.....	20%	91,74	27/12/2007 30/12/2007
GONZALEZ MALAGON, JOHN FREDDY	3949604	0800000815	200,62	3%	206,64
.....	5%	210,65
.....	10%	220,68
.....	20%	240,74	21/02/2008 28/02/2008
HERNANDEZ SAN SEGUNDO, JUAN MIGUEL	48886767	0800000242	37,42	3%	39,29
.....	5%	41,16
.....	10%	44,90
.....	20%	40,71	29/12/2007 30/12/2007
LAHSSAINI, AHMED	2000418	0800000784	39,52	3%	41,50
.....	5%	43,47
.....	10%	47,42	28/02/2008 28/02/2008
LOPEZ CABRERA, DOMINGO	78968944	0800000774	176,86	3%	182,17
.....	5%	185,70
.....	10%	194,55
.....	20%	212,23	02/01/2008 07/01/2008
LOPEZ TINOCO, CRISTINA	75763966	0800000473	90,14	3%	92,84
.....	5%	94,65
.....	10%	99,15
.....	20%	108,17	28/01/2008 30/01/2008
LOPEZ GIL, RUBEN	75962286	0800000490	49,77	3%	51,26
.....	5%	52,26
.....	10%	54,75
.....	20%	59,72	29/01/2008 30/01/2008
MADRONAL GONZALEZ, JOSEFA	25557641	0800000811	82,70	3%	85,18
.....	5%	86,84
.....	10%	90,97
.....	20%	99,24	24/01/2008 29/01/2008
MARTIN HUERTAS, ALFONSO ALEJANDRO	75964373	0800000806	68,92	3%	70,99
.....	5%	72,37
.....	10%	75,81
.....	20%	82,70	26/02/2008 28/02/2008
MARTIN GALLERO, NURIA	52337992	0800000765	27,57	3%	28,40
.....	5%	28,95
.....	10%	30,33
.....	20%	33,08	30/11/2007 28/02/2008
MARTINEZ OCAMPO, PABLO	48897696	0800000823	172,71	3%	177,89
.....	5%	181,35
.....	10%	189,98
.....	20%	207,25	22/02/2008 28/02/2008
MOHAMED, LGHAZOUANI	4688889	0800000768	41,70	3%	42,95
.....	5%	43,79
.....	10%	45,87
.....	20%	50,04	28/02/2008 28/02/2008
MOLINA CARRETERO, PEDRO	31643680	0800000233	26,62	3%	27,42
.....	5%	27,95
.....	10%	29,28
.....	20%	31,94	29/12/2007 30/12/2007
NAVARRO MARIN, ANA MARIA	52928600	0800000822	62,04	3%	63,90
.....	5%	65,14
.....	10%	68,24
.....	20%	74,45	28/02/2008 28/02/2008
PAVON ACEDO, MARIO	75763682	0800000795	178,32	3%	183,67
.....	5%	187,24
.....	10%	196,15
.....	20%	213,98	11/02/2008 17/02/2008
Motivo: INVALIDEZ PROVISIONAL O PERMANENTE
RAMIREZ MENDEZ, ANTONIA	52929531	0800000066	487,37	3%	501,99
.....	5%	511,74
.....	10%	536,11
.....	20%	584,84	01/09/2007 30/11/2007
Motivo: AGOTAMIENTO DEL DERECHO
RICHERATEAU, ROBERT HENRI	2744239	0800000495	0,01	3%	0,01
.....	5%	0,01
.....	10%	0,01
.....	20%	0,01	24/01/2008 26/01/2008
Motivo: COLOCACION POR CUENTA AJENA
RIOS CLEMENTE, RIVER WILLIAM	6965539	0800000780	110,07	3%	113,37
.....	5%	115,57
.....	10%	121,08
.....	20%	132,08	27/02/2008 28/02/2008
RODRIGUEZ BRINGAS, MARTA	12381425	0800000514	137,84	3%	141,98
.....	5%	144,73
.....	10%	151,62
.....	20%	165,41	21/01/2008 30/01/2008
Motivo: NO COMPARECER A REQUERIMIENTO DE INEM/SPE-1º
SANCHEZ SEROLA, DOLORES	31313944	0800000136	1.384,45	3%	1.425,98
.....	5%	1.453,67
.....	10%	1.522,90
.....	20%	1.661,34	17/04/2007 30/07/2007
Motivo: COLOCACION POR CUENTA AJENA
SANCHEZ TERROBA, JUAN MANUEL	75772329	0800000228	51,41	3%	52,95
.....	5%	53,98
.....	10%	56,55
.....	20%	61,69	29/12/2007 30/12/2007
SANCHEZ HUERTA, JOSE	75761194	0800000816	197,94	3%	203,88
.....	5%	207,84
.....	10%	217,73
.....	20%	237,53	11/02/2008 17/02/2008
SARMIENTO BEJERANO, MARIA CARMEN	31832450	0800000106	519,89	3%	535,49
.....	5%	545,88
.....	10%	571,88
.....	20%	623,87	06/11/2007 21/11/2007
TIRADO PORTAS, GEMA	52329335	0800000183	97,79	3%	100,72
.....	5%	102,68
.....	10%	107,57
.....	20%	117,35	27/12/2007 30/12/2007
VAZQUEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	52325704	0800000095	199,68	3%	205,67
.....	5%	209,66
.....	10%	219,65
.....	20%	239,62	16/11/2007 30/11/2007
VILLADA ORTIZ, JESUS	32031515	0800000102	590,13	3%	607,83
.....	5%	619,64
.....	10%	649,14
.....	20%	708,16	03/11/2007 30/11/2007

Nº 7.861

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA CADIZ ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA PARA CONTROL DE RIESGOS INHERENTES A LOS ACCIDENTES GRAVES EN LOS QUE INTERVENGAN SUSTANCIAS PELIGROSAS.

A los efectos previstos en el Art. 13.4 del R.D. 1254/99, de 16 de Julio, por el que se aprueban Medidas de Control de Riesgos Inherentes a los Accidentes en los que intervengan sustancias peligrosas, y conforme a lo establecido en el Art. 5 de la Orden de 18 de Octubre de 2000 de desarrollo y aplicación del Art. 2 del Decreto 46/2000 de 7 de febrero de la Junta de Andalucía sobre Accidentes Graves en los que intervengan sustancias peligrosas, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el siguiente Informe de Seguridad:

Expediente: nº: AG-05/56

Peticionario: Intercontinental Química, S.A.

Objeto: Informe de Seguridad del nuevo proceso productivo de IPA/PIPA 2 de INTERQUISA del Polígono Industrial Guadarranque en San Roque.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Cádiz, en la plaza Asdrúbal, s/nº, Edificio Junta de Andalucía (C.P. 11008), y presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del día de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 3 de junio de 2008. LA DELEGADA PROVINCIAL, Fdo.: Angelina María Ortiz del Río.

Nº 7.367

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA CADIZ

NOTIFICACION: Resolución dictada en expediente sancionador tramitado en esta Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca por infracción a la normativa vigente en materia de Pesca.

De acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del(los) acto(s) administrativo(s) que se indica(n), esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al(los) interesado(s), a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Provincial, sita en Pl. de la Constitución, nº 3, donde podrá(n) comparecer para conocimiento del texto integro de aquel(aquellos), durante el plazo que se indica contado desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

- Expediente: CA-007/08

- Interesado(s): Luis Miguel Gil Velasco

- Domicilio: Ctra. Málaga, frente a Celupal (Algeciras).

- Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

- Infracción: Art. 4 del Real Decreto 121/2004

EL DELEGADO PROVINCIAL, Fdo.: Juan Antonio Blanco Rodríguez

Nº 7.830

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA CADIZ

NOTIFICACION: Trámite de Audiencia y Vista del expediente sancionador que se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca por presunta infracción a la normativa vigente en materia de Pesca Marítima.

De acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del(los) acto(s) administrativo(s) que se indica(n), esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al(los) interesado(s), a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Provincial, sita en Pl. de la Constitución, nº 3, donde podrá(n) comparecer para conocimiento del texto integro de aquel(aquellos), durante el plazo que se indica contado desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

- Expediente: CA-047/08

- Interesado(s): JUAN RICARTE MERINO

- Domicilio: C/ ORFEÓN SANTA CECILIA, B.3, P.4ºA. SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)

- Acto que se notifica: TRAMITE DE AUDIENCIA Y VISTA DEL EXPEDIENTE

- Infracción: ART. 99 DE LA LEY 3/2001

- Plazo de alegaciones: 15 DIAS

EL DELEGADO PROVINCIAL, Fdo.: Juan Antonio Blanco Rodríguez

Nº 7.831

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE CADIZ

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE NOTIFICACIÓN DE VISTA DEL EXPEDIENTE DEL DESLINDE PARCIAL DE LA AGRUPACIÓN DE MONTES "GRUPO DE PINAR" CÓDIGO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CA-11012-JA

Expte. MO/00037/2007. Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el anuncio de vista del expediente:

NOMBRE	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
ANDRÉS MARTÍN-NUÑEZ RINCÓN	6	87	GRAZALEMA
ASOCIACIÓN EL PATRIARCA	19	27	GRAZALEMA
HEREDEROS DE JOAQUÍN VILLALOBOS MORENO	13	2	GRAZALEMA
HEREDEROS DE JOSEFA BAREA BOCANEGRA	6	66	GRAZALEMA
JOSEFA RODRÍGUEZ BERMUDEZ	9	20	EL GASTOR
JUAN BAUTISTA ESCALONA	7	76	GRAZALEMA
TERESA MORALES GIL	9	59	EL GASTOR

TEXTO DEL ANUNCIO

Con fecha 2 de abril de 2008 se han dado por finalizadas las operaciones materiales del deslinde parcial, Expte. MO/00037/2007, de la agrupación de montes públicos "GRUPO DEL PINAR", Código de la Junta de Andalucía CA-11012-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Grazalema y El Gastor, provincia de Cádiz. Dichas operaciones fueron previamente anunciadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 245 de 21 de diciembre de 2007, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 249 de 20 de diciembre de 2007 y en el tablón de anuncios de los Ayuntamiento de Grazalema y El Gastor.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y el Art. 120.1 del Reglamento de Montes aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados la apertura de un período de vista y audiencia del expediente de deslinde parcial, que se halla en las Oficinas de esta Delegación situadas en Pz Asdrúbal s/n, 3ª planta 11071 Cádiz, pudiendo presentar en las mismas dentro del plazo de TREINTA DÍAS, las reclamaciones oportunas.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (Art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952-154568 ó 956-709703, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 20 de junio de 2008 LA DELEGADA PROVINCIAL Fdo.: Mª Gemma Araujo Morales

Nº 7.832

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
CADIZ**

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE NOTIFICACIÓN DE VISTA DEL EXPEDIENTE DEL DESLINDE PARCIAL DE LA AGRUPACIÓN DE MONTES PÚBLICOS "EL ENCINAREJO". CÓDIGO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CA-11022-JA

Expte. MO/00007/2007. Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el anuncio de vista del expediente:

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
SALVADORA ALGUE TORT	15	5	GRAZALEMA
JOSÉ CORONEL REGUERA	11	15	BENAOCÁZ
FUNDACIÓN BENEFICA SAN JOSÉ	9	7	BENAOCÁZ
ROSARIO MARTEL PEWA	11	1	BENAOCÁZ
JUAN PEREZ SÁNCHEZ	7	43, 48	BENAOCÁZ
JUAN PEREZ SÁNCHEZ	9	3	BENAOCÁZ
HDROS. DE ANA MARÍA POMAR GARCÍA	4	20	BENAOCÁZ
HDROS. DE ANA MARÍA POMAR GARCÍA	5	1	BENAOCÁZ
HDROS. DE DOMINGO PUERTO PEREZ	7	47	BENAOCÁZ
HDROS. DE DOMINGO PUERTO PEREZ	11	3	BENAOCÁZ

TEXTO DEL ANUNCIO

Con fecha 21 de enero de 2008 se han dado por finalizadas las operaciones materiales del deslinde parcial, Expte. MO/00007/2007, de la agrupación de montes públicos "EL ENCINAREJO", Código de la Junta de Andalucía CA-11022-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Benaocaz, provincia de Cádiz. Dichas operaciones fueron previamente anunciadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 155 de 10 de agosto de 2007, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 105 de 27 de julio de 2007 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benaocaz.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y el Art. 120.1 del Reglamento de Montes aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados la apertura de un período de vista y audiencia del expediente de deslinde parcial, que se halla en las Oficinas del Parque Natural Sierra de Grazalema situadas en la Avda. de la Diputación S/N, CP 11670 de El Bosque, pudiendo presentar en las mismas dentro del plazo de TREINTA DÍAS, las reclamaciones oportunas.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (Art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952-154568 ó 956-709703, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 20 de junio 2008 LA DELEGADA PROVINCIAL Fdo.: Mª Gemma Araujo Morales

Nº 7.833

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

**JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO DE CADIZ
NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, por cuanto no ha sido posible la notificación a la empresa ESPACIO ORANGE.

"Expte. Núm. 671/2007

Esta Junta Arbitral Provincial de Consumo de Cádiz, de conformidad con lo

dispuesto en el Real Decreto 636/1993, de 3 de Mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, en la reclamación presentada por Dª. Mercedes Otero Díaz-Noriega, contra ESPACIO ORANGE.

RESUELVE:

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la recepción de la notificación al reclamado y no habiendo contestado éste en el plazo citado, esta Junta Arbitral ordena el archivo de las actuaciones quedando abierta para el reclamante la vía judicial, conforme a los artículos 8 y 9 del Real decreto 636/1993."

En Cádiz, a 26 de Junio de 2008. Fdo.: El Secretario de la Junta Arbitral Provincial de Consumo.

Nº 7.815

JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO DE CADIZ

Información pública de otorgamiento del distintivo oficial del Sistema Arbitral de Consumo a empresas adheridas.

De conformidad con el artículo 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se publica el otorgamiento del distintivo oficial de sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo a las empresas que a continuación se relacionan:

NOMBRE COMERCIAL	Nº DISTINTIVO	LOCALIDAD
MANDARINA HOUSE	2327	SANLUCAR DE BARRAMEDA
PERFUMERIA COQUETTE	2328	SANLUCAR DE BARRAMEDA
TINTORERÍA PRADILLO	2329	SANLUCAR DE BARRAMEDA
TIENDAS LARIOS	2330	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CASA LÓPEZ	2331	SANLUCAR DE BARRAMEDA
+VISIÓN SANLUCAR BDA	2332	SANLUCAR DE BARRAMEDA
LA INTUICIÓN	2333	SANLUCAR DE BARRAMEDA
MUNDO PARALELO	2334	SANLUCAR DE BARRAMEDA
BAR SAN ROQUE	2335	SANLUCAR DE BARRAMEDA
DON REGALO	2336	SANLUCAR DE BARRAMEDA
SUSANA MOREAL	2337	SANLUCAR DE BARRAMEDA
PASTELERÍA TARTESSOS	2338	SANLUCAR DE BARRAMEDA
EL FARAÓN	2339	SANLUCAR DE BARRAMEDA
BEBE Y DESCANSO	2340	SANLUCAR DE BARRAMEDA
BAZAR GUARDI	2341	SANLUCAR DE BARRAMEDA
JOYERÍA GALIANA	2342	SANLUCAR DE BARRAMEDA
ROCIO LERIA	2343	SANLUCAR DE BARRAMEDA
TODO HOGAR	2344	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CALZADOS MORENO, S.C. "BRODHER'S"	2345	SANLUCAR DE BARRAMEDA
LA CASA DEL PELUQUERO	2346	SANLUCAR DE BARRAMEDA
WANDA	2347	SANLUCAR DE BARRAMEDA
MODAS LARIOS	2348	SANLUCAR DE BARRAMEDA
JOSÉ MARIA MORENO	2349	SANLUCAR DE BARRAMEDA
JOSE Mº MORENO	2350	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CONFECCIONES RODRI	2351	SANLUCAR DE BARRAMEDA
PESCADERÍA MIS NIÑOS	2352	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CASA ADRIAN	2353	SANLUCAR DE BARRAMEDA
MAYSOL ENERGY, S.L.	2354	SANLUCAR DE BARRAMEDA
GANGAMANIA	2355	SANLUCAR DE BARRAMEDA
IMAGEN DEL SUR	2356	SANLUCAR DE BARRAMEDA
INMOBILIARIA LAS PILETAS, S.L.	2357	SANLUCAR DE BARRAMEDA
FRIO TORRES	2358	SANLUCAR DE BARRAMEDA
LIBRERIA Y PAPELERIA "LAPICERO"	2359	SANLUCAR DE BARRAMEDA
HIBISCOS	2360	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CAFETERIA SPORT FACTORY GYM	2361	SANLUCAR DE BARRAMEDA
SPORT FACTORY GYM, S.L.U	2362	SANLUCAR DE BARRAMEDA
ESTREMOS MODAS	2363	SANLUCAR DE BARRAMEDA
FARMACIA CARLOS PIÑA LINARES	2364	SANLUCAR DE BARRAMEDA
LLAVES ESCOBAR	2365	SANLUCAR DE BARRAMEDA
FOTO CLICK	2366	SANLUCAR DE BARRAMEDA
TRAUM	2367	SANLUCAR DE BARRAMEDA
SAN FRANCISCO	2368	SANLUCAR DE BARRAMEDA
TEJIDOS CARELE	2369	SANLUCAR DE BARRAMEDA
LA CUEVA	2370	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CUADROMANIA	2371	SANLUCAR DE BARRAMEDA
LIBRERÍA ODISEA	2372	SANLUCAR DE BARRAMEDA
FARMACIA Nº49-LDA.MFLUISARODRIGUEZPEÑALVER	2373	SANLUCAR DE BARRAMEDA
MODAZS FILIPPO	2374	SANLUCAR DE BARRAMEDA
BAR SONRISAS	2375	SANLUCAR DE BARRAMEDA
MULTIPRECIOS SAN AGUSTIN	2376	SANLUCAR DE BARRAMEDA
PILAR DIAZ	2377	SANLUCAR DE BARRAMEDA
LABORES	2378	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CONFECCIONES SONIA	2379	SANLUCAR DE BARRAMEDA
7 COLORES	2380	SANLUCAR DE BARRAMEDA
ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES BIENVENIDO, S.L.	2381	SANLUCAR DE BARRAMEDA
REVESTIDORAS SANLUCAR, S.L.U.	2382	SANLUCAR DE BARRAMEDA
GORKA MOTO	2383	SANLUCAR DE BARRAMEDA
BAR MACARIO	2384	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CAFE HELADERÍA Y PASTELERIA LA PAZ	2385	SANLUCAR DE BARRAMEDA
LA HERRADURA	2386	SANLUCAR DE BARRAMEDA
FILA INDIA, S.C.P.	2387	SANLUCAR DE BARRAMEDA
ZAPATERIA Y COMPLEMENTOS TANA	2388	SANLUCAR DE BARRAMEDA
BAR CAFETERÍA NAO VICTORIA	2389	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CAFE BAR LA REAL	2390	SANLUCAR DE BARRAMEDA
MESÓN DON SANCHO	2391	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CASA ESPERANZA	2392	SANLUCAR DE BARRAMEDA
EL FERMO	2393	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CON GARBO	2394	SANLUCAR DE BARRAMEDA
GESTINO 2005 SANLUCAR, S.L.	2395	SANLUCAR DE BARRAMEDA
OFIPEL	2396	SANLUCAR DE BARRAMEDA

NOMBRE COMERCIAL	Nº DISTINTIVO	LOCALIDAD
NUEVA GENERACIÓN INTERIORISMO, S.L.L.	2397	SANLUCAR DE BARRAMEDA
BELTRAMI	2398	SANLUCAR DE BARRAMEDA
PAPELERIA COPYMAR	2399	SANLUCAR DE BARRAMEDA
IGNACIO FOTOGRAFÍA	2400	SANLUCAR DE BARRAMEDA
ARTE FOTO	2401	SANLUCAR DE BARRAMEDA
ALFA INMOBILIARIA SANLUCAR	2402	SANLUCAR DE BARRAMEDA
SPORT ALGAIDA	2403	SANLUCAR DE BARRAMEDA
D'ANA	2404	SANLUCAR DE BARRAMEDA
D PIE ZAPATERIAS	2405	SANLUCAR DE BARRAMEDA
MUEBLES RÚSTICOS LA ABUELA	2406	SANLUCAR DE BARRAMEDA
INMOBILIARIA CASANLUCAR 2005, S.L.U.	2407	SANLUCAR DE BARRAMEDA
M & M DECORA	2408	SANLUCAR DE BARRAMEDA
TINTORERÍA Y LAVANDERÍA EL SUR	2409	SANLUCAR DE BARRAMEDA
INTERSPORT - RECIO	2410	SANLUCAR DE BARRAMEDA
HOGAR 10 SANLUCAR, S.L.	2411	SANLUCAR DE BARRAMEDA
ELECTRICA GONZALEZ	2412	SANLUCAR DE BARRAMEDA
PIT - LANE	2413	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CORNER KITCHEN	2414	SANLUCAR DE BARRAMEDA
INMOBILIARIA IBAÑEZ, S.L.	2415	SANLUCAR DE BARRAMEDA
INMOBILIARIA PROMOCIÓN Y GESTIÓN CASAMARZOS, S.L.U.	2416	SANLUCAR DE BARRAMEDA
INMOBILIARIA APENGOR 2000, S.L.	2417	SANLUCAR DE BARRAMEDA
MARIA REY	2418	SANLUCAR DE BARRAMEDA
IN & OUT	2419	SANLUCAR DE BARRAMEDA
MI BEBÉ	2420	SANLUCAR DE BARRAMEDA
DOBLE V	2421	SANLUCAR DE BARRAMEDA
MODEM INFORMÁTICA	2422	SANLUCAR DE BARRAMEDA
RELOJERÍA Y JOYERÍA PUERTA DE JEREZ	2423	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CONFECCIONES MOLINA	2424	SANLUCAR DE BARRAMEDA
LANAS MARINA	2425	SANLUCAR DE BARRAMEDA
GEYLA REGALOS	2426	SANLUCAR DE BARRAMEDA
ALFA SANLUCAR	2427	SANLUCAR DE BARRAMEDA
BAR EL CURA	2428	SANLUCAR DE BARRAMEDA
TABERNA JUAN	2429	SANLUCAR DE BARRAMEDA
EL BARATO, C.B.	2430	SANLUCAR DE BARRAMEDA
HOGAREÑA	2431	SANLUCAR DE BARRAMEDA
SEBASTIAN BEBÉ	2432	SANLUCAR DE BARRAMEDA
EL COTO	2433	SANLUCAR DE BARRAMEDA
MODAS KALOA	2434	SANLUCAR DE BARRAMEDA
HELADERÍA CARTE D'OR	2435	SANLUCAR DE BARRAMEDA
LENCERÍA LOLA	2436	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CASA PRIMITIVO FERRETERÍA, S.L.	2437	SANLUCAR DE BARRAMEDA
BAZAR LLUYOT	2438	ROTA
REPARACIONES PUPO	2439	ROTA
PERFUMERIA RODRIGUEZ	2440	ROTA
TELE ROTA	2441	ROTA
ALIMENTACION GRANDE	2442	ROTA
CALZADOS LOBATO	2443	ROTA
ALIMENTACION JOSEFI	2444	ROTA
EMBRUJO	2445	ROTA
ALIMENTACION MINA	2446	ROTA
KIOSKO	2447	ROTA
ROTA CLIMA, S.L.	2448	ROTA
BAR ANGARRILLA	2449	ROTA
BAR PERIQUITO	2450	ROTA
JAVIER PELUQUEROS	2451	ROTA
LA ARROCERIA	2452	ROTA
CONFECCIONES ESTRELLA	2453	ROTA
BAR LA DIANA	2454	ROTA
BAR TU LO VALES	2455	ROTA
MAYBEN	2456	ROTA
FRUTOS SECOS AHUMADA	2457	ROTA
REGALOS MEME	2458	ROTA
COMPLEMENTOS WIZARD	2459	ROTA
MODAS RODRIGUEZ	2460	ROTA
CONFECCIONES GARBO	2461	ROTA
MLS GESTION, C.B.	2462	ROTA
BAR ARROYO HONDO	2463	ROTA
ALIMENTACION LA FERIA	2464	ROTA
CERVECERIA LA ROTONDA	2465	ROTA
JAPS ELECTRODOMESTICOS	2466	ROTA
PELUQUERIA ESTETICA MERCEDES	2467	ROTA
BRICOPINTURA	2468	ROTA
TUMBING DECORACION	2469	ROTA
REGALOS TOLEDO HOUSE	2470	ROTA
CERVECERIA SANDRA	2471	ROTA
PIZZERIA GALLEGO	2472	ROTA
PELUQUERIA Mº DEL MAR	2473	ROTA
GUAYABO'S MODA INFANTIL	2474	ROTA
FLOR DE AZAHAR COMPLEMENTOS	2475	ROTA
MUEBLES MARIN	2476	ROTA
PERCHA	2477	ROTA
KAHYRA	2478	ROTA
PANADERIA LA CONDESA	2479	ROTA
PANADERIA LA CONSTANCIA	2479	ROTA
CARPINTERIA CARES, S.L.	2480	ROTA
AUTOESCUELA ASTAROTH	2481	ROTA
TALLERES HERMANOS LAYNEZ	2482	ROTA
PANADERIA ARMARIO	2483	ROTA
SOLAR & CLIMA	2484	JEREZ DE LA FRONTERA
HOTEL CARIBE	2485	ROTA
PIZZERIA "ME GUSTA"	2486	ROTA
HELADERIA OLIMPIA	2487	ROTA

NOMBRE COMERCIAL	Nº DISTINTIVO	LOCALIDAD
BAR PLAYA	2488	ROTA
LA PLAZA	2489	ROTA
BAR LOS PRINCIPES	2490	ROTA
ULTRAMARINOS CORDERO	2491	ROTA
MAS FLORIDO	2492	ROTA
MCRIBLES	2493	ROTA
CHARO COSTURA	2494	ROTA
AUTO GALLEGO, S.L.	2495	ROTA
PELUQUERIA ALBERT'S	2496	ROTA
BAR RESTAURANTE LA COSTILLA	2497	ROTA
CAYETANO COSTA FUENTES	2498	ROTA
JOYERIA GARCIA PLATERIA	2499	ROTA
CHUCKY POOL, S.L.	2500	ROTA
JUAN JOSE CAÑAS GARCIA	2501	ROTA
CAFE MUSEO	2502	ROTA
OH LA LA	2503	ROTA

En Cádiz, a 27 de Junio de 2008. El Secretario de la Junta Arbitral Provincial de Consumo. Fdo: José Mº Rodríguez Díaz.

Nº 7.865

JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO DE CADIZ

Información pública de otorgamiento del distintivo oficial del Sistema Arbitral de Consumo a empresas adheridas.

De conformidad con el artículo 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se publica el otorgamiento del distintivo oficial de sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo a las empresas que a continuación se relacionan:

NOMBRE COMERCIAL, S.L.L.	Nº DISTINTIVO	LOCALIDAD
EL CARACOL DE ROTA, S.L.	2150	ROTA
MORRIS BUILDING, S.L.	2151	PUERTO REAL
NOVOGADES GESTIÓN, S.L.	2152	CADIZ
ACADEMIA MAYCA, S.L.	2153	PUERTO REAL
JOYERÍA CORDOBESA	2154	PUERTO REAL
SÍ QUIERO	2155	PUERTO REAL
OPTICA RIO SAN PEDRO	2156	PUERTO REAL
FORENSUR, S.L. INFORMÁTICA	2157	PUERTO REAL
VENTA EL CHATO, S.L.	2158	PUERTO REAL
MERCERIA CRISTO	2159	PUERTO REAL
MAME	2160	PUERTO REAL
MUEBLES ANGELES	2161	PUERTO REAL
MERCERIA CARMEN FERIA	2162	PUERTO REAL
PAPELERIA SALVADOR	2163	PUERTO REAL
MARINA DE LA BAHÍA S.L.	2164	PUERTO REAL
DECORACIONES ISTER	2165	PUERTO REAL
COMERCIAL GARCAS T S.L.	2166	PUERTO REAL
ZAPATOS AIDO	2167	PUERTO REAL
AUTOSERVICIO BOHORQUEZ	2168	PUERTO REAL
ALIMENTACIÓN ANDRÓMEDA	2169	PUERTO REAL
CENTROMOTO	2170	PUERTO REAL
MOTOMAR	2171	PUERTO REAL
ALMACENES AMAYA	2172	PUERTO REAL
MARINA DE LA BAHÍA	2173	PUERTO REAL
FARMACIA Nº 460	2174	PUERTO REAL
MARILÓ ALIMENTACIÓN	2175	PUERTO REAL
MICASA	2176	CHIPIONA
DNENE'S	2177	CHIPIONA
MINIPRECIOS MARTA	2178	CHIPIONA
TINTORERÍA LAVANDERÍA GALLARDO	2179	CHIPIONA
JOYERÍA OFELIA	2180	CHIPIONA
LIGHTHOUSE LANGUAGES, S.C.	2181	CHIPIONA
PUBLIGRAPH, S.C.	2182	CHIPIONA
ESTANCO CONSUELO	2183	CHIPIONA
INTERNET SUR, S.L.	2184	CHIPIONA
MAXIBEBE	2185	CHIPIONA
LIBRERÍA CERVANTES	2186	CHIPIONA
CHIPITODO, S.L.	2187	CHIPIONA
CAMPYMAR	2188	CHIPIONA
ESTANCO Nº 3	2189	CHIPIONA
SISTEMAS INFORMATICOS BORNAY, S.L. (PC COSTE)	2190	CHIPIONA
COMUNICACIONES 2005, S.L.	2191	CHIPIONA
TRADEWINDS WARRIORS, S.L.	2192	CHIPIONA
BAR LA ESQUINA DE PACO	2193	CHIPIONA
CALZADOS KRISTINA	2194	CHIPIONA
DROGUERIA NARCI	2195	CHIPIONA
7 COLORES	2196	CHIPIONA
JOYERÍA RELOJERÍA	2197	CHIPIONA
DICON SPORT	2198	CHIPIONA
CINDERELLA	2199	CHIPIONA
HERBORISTERIA NATURALIA	2200	CHIPIONA
FOTOS BARRIGA	2201	CHIPIONA
SOLIS ELECTRODOMESTICOS	2202	CHIPIONA
TEJIDOS MOLERO	2203	CHIPIONA
ENJOYCHIP, S.L.U.	2204	CHIPIONA
JUANI	2205	CHIPIONA
MODAS LIDIA	2206	CHIPIONA
JOYERIA FRAGERO Y MELLADO	2207	CHIPIONA
FRANCISCO JAVIER RICO JURADO	2208	CHIPIONA
FARMACIA DOMINGUEZ - AYZA, S.C.	2209	CHIPIONA
BAR ALMERIA	2210	CHIPIONA

NOMBRE COMERCIAL, S.L.L.	Nº DISTINTIVO	LOCALIDAD
AUTOSERVICIO CONCHI	2211	CHIPIONA
COMERCIAL VERA	2212	CHIPIONA
DISCOS MELLADO	2213	CHIPIONA
FARMACIA MANUEL GUTIERREZ AMERIGO	2214	CHIPIONA
SOLETES	2215	CHIPIONA
FERRERERIA PIZARRO	2216	CHIPIONA
MARISOL BAZAR	2217	CHIPIONA
BICHITOS	2218	CHIPIONA
MODAS TENTACIONES	2219	CHIPIONA
LOBER	2220	CHIPIONA
WHITE HORSE (SCHOOL OF ENGLISH)	2221	CHIPIONA
CENTRO DE ESTUDIOS CEPISAE S.C.	2222	CHIPIONA
BODEGÓN MARIÑO	2223	CHIPIONA
AUTOSERVICIO MARIA DE GARCÍA	2224	CHIPIONA
BAR LOS MADRILES	2225	CHIPIONA
CORTINAS Y MOQUETAS JOSÉ LORENZO	2226	CHIPIONA
CAFE-BAR MARGARITA	2227	CHIPIONA
FRUTERIA RUBIOMACARIO Y SUPERMERCADO COVIN	2228	CHIPIONA
ROTULOS CREA	2229	CHIPIONA
ANDRES	2230	CHIPIONA
ESTANCO CELESTINO	2231	CHIPIONA
CHILDREN	2232	CHIPIONA
METRO	2233	CHIPIONA
CONFECCIONES DIMO	2234	CHIPIONA
LIBRERÍA MONGE	2235	CHIPIONA
FOTOGRAFÍA JOSÉ LUIS	2236	CHIPIONA
LIBRERÍA PAPELERÍA DONCEL	2237	CHIPIONA
MERCERÍA GUAY	2238	CHIPIONA
LUCADAS MODA INFANTIL	2239	CHIPIONA
MOTOS GALÁN	2240	CHIPIONA
DERMIS	2241	CHIPIONA
DROGUERÍA Y PERFUMERÍA MASSIP	2242	CHIPIONA
ELECTRODOMÉSTICOS MELLADO, S.L.	2243	CHIPIONA
AZABACHE	2244	CHIPIONA
RECAMBIOS CASTELLANO	2245	CHIPIONA
SANEAMIENTOS DEYCO	2246	PUERTO REAL
EXPENDEURIA Nº 2	2247	PUERTO REAL
VIDEOCLUB LOS HERMANOS	2248	PUERTO REAL
LA TORRE	2249	PUERTO REAL
CALZADOS PIECITOS	2250	PUERTO REAL
FARMACIA INMACULADA GONZÁLEZ MATEOS	2251	PUERTO REAL
FEDEROPTICOS VISIÓN	2252	PUERTO REAL
TALLERES DE LA ROSA	2253	PUERTO REAL
ELECTROFABI	2254	PUERTO REAL
SOPA DE LETRAS	2255	PUERTO REAL
MAVI WAVI GROWSHOP	2256	PUERTO REAL
JUMALOVI	2257	PUERTO REAL
VIS T.T.	2258	PUERTO REAL
EL HOGAR DE PEPA	2259	PUERTO REAL
CASA DE NIEVES	2260	PUERTO REAL
FERRERERIA LA JARCÍA	2261	PUERTO REAL
FARMACIA 385	2262	PUERTO REAL
FARMACIA CASILDA HERNANDEZ	2263	PUERTO REAL
OH LÁ LÁ !!	2264	PUERTO REAL
VIDEO CLUB LA PAZ	2265	PUERTO REAL
OPTICA LA PAZ	2266	PUERTO REAL
MUEBLES GALLARDO CAMPOS, S.L.	2267	PUERTO REAL
LIBRERÍA & PAPELERÍA DELTA	2268	PUERTO REAL
MATERIA	2269	PUERTO REAL
TALLER LUIS TELLEZ	2270	PUERTO REAL
GRÁFICAS CRUZ, S.C.	2271	PUERTO REAL
TU MUEBLE	2272	PUERTO REAL
DAVID RUIZ INFORMÁTICA, S.L.	2273	PUERTO REAL
ELECTRICIDAD REGO	2274	PUERTO REAL
ELECTRICIDAD REGO	2274	PUERTO REAL
ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍA	2275	PUERTO REAL
MARMOLES MUÑOZ, S.L.	2276	PUERTO REAL
FARMACIA MAFARCA	2277	PUERTO REAL
MUEBLES NENY	2278	PUERTO REAL
ELME	2279	PUERTO REAL
PEPI MÁRQUEZ	2280	PUERTO REAL
EQUIPOS Y MATERIALES DE PRECISIÓN PRISMA, S.L.	2281	PUERTO REAL
BAR LOS DELFINES	2282	PUERTO REAL
ESPIRAL MODAS	2283	PUERTO REAL
HERCAFISH, S.L.	2284	PUERTO REAL
PAPELERÍA MANUEL DE FALLA	2285	PUERTO REAL
MARAGU	2286	PUERTO REAL
PUERTORREALEÑA DE MÁRMOLES	2287	PUERTO REAL
BAR ARCA CASA RAMÓN	2288	PUERTO REAL
KIOSCO DE FRÍAS	2289	PUERTO REAL
ZAPATOS	2290	PUERTO REAL
ARCOS IRIS	2291	PUERTO REAL
RÉGALOS MAMEN ALBA	2292	PUERTO REAL
LA BUTIQUE DEL FUMADOR - EXPENDIDURIA Nº 3	2293	PUERTO REAL
CAROLINA BEBE	2294	PUERTO REAL
HERBOLARIO "LA VALERIANA"	2295	PUERTO REAL
VOLTUANO PRODUCTOS S.L.	2296	PUERTO REAL
MERCERIA EL CARMEN	2297	PUERTO REAL
MADRID MODA	2298	PUERTO REAL
TALLERES MERCADI	2299	PUERTO REAL
VIDEOCLUB CANNES	2300	PUERTO REAL
SANEAMIENTOS Y PINTURAS PAQUITO	2301	PUERTO REAL

NOMBRE COMERCIAL, S.L.L.	Nº DISTINTIVO	LOCALIDAD
PANTASOL	2302	PUERTO REAL
LIBRERÍA ESTRELLAS	2303	PUERTO REAL
HERMANOS RAPOSO, C.B.	2304	SANLUCAR DE BARRAMEDA
ARENA Y SAL	2305	SANLUCAR DE BARRAMEDA
RECAMBIOS MOTOS VEGA	2306	SANLUCAR DE BARRAMEDA
STILO REGALOS	2307	SANLUCAR DE BARRAMEDA
PINO VIEJO DECORACIÓN	2308	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CENTRO INFORMÁTICO	2309	SANLUCAR DE BARRAMEDA
PAPELERÍA DE LA O	2310	SANLUCAR DE BARRAMEDA
FANTASY MODAS	2311	SANLUCAR DE BARRAMEDA
MARZO ZAPATOS	2312	SANLUCAR DE BARRAMEDA
JOYERÍA LA CAPILLITA	2313	SANLUCAR DE BARRAMEDA
INSIDE PC SANLUCAR S.L.	2314	SANLUCAR DE BARRAMEDA
COMPLEMENTATE	2315	SANLUCAR DE BARRAMEDA
BAR LOS TRES HERMANOS	2316	SANLUCAR DE BARRAMEDA
BEEP	2317	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CONCEPCIÓN CHAVERO ROLDÁN (C.CH.)	2318	SANLUCAR DE BARRAMEDA
RELOJERÍA Y JOYERÍA REGINA	2319	SANLUCAR DE BARRAMEDA
JOYERÍA CORDOBESA	2320	SANLUCAR DE BARRAMEDA
FOTOGRAFÍA CAYETANO	2321	SANLUCAR DE BARRAMEDA
FLORISTERÍA CARI	2322	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CALZADOS JEYCA	2323	SANLUCAR DE BARRAMEDA
JOYERÍA SANLUQUEÑA EL PINO	2324	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CALZADOS LA PLAZOLETA	2325	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CONFECCIONES MARU	2326	SANLUCAR DE BARRAMEDA

En Cádiz, a 27 de Junio de 2008. El Secretario de la Junta Arbitral Provincial de Consumo. Fdo: José Mº Rodríguez Díaz.

Nº 7.866

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 25 de junio de 2008, se ha dispuesto la contratación de la CONCESION PARA LA UTILIZACION PRIVATIVA DE DIVERSOS PUESTOS VACANTES EN EL NUEVO MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ubrique
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
- Número de expediente: 4/2008.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: CONCESION PARA LA UTILIZACION PRIVATIVA DE 14 PUESTOS VACANTES EN EL NUEVO MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS SITO EN CALE EL JUZGADO Nºº
- Duración: La concesión se otorga por un plazo de TREINTA AÑOS.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación. Ordinaria.
- Procedimiento. Abierto.
- Forma. Oferta más ventajosa considerando varios criterios.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Tipo de licitación: Los concesionarios vendrán obligados al pago periódico de la tasa por el aprovechamiento de la ocupación del puesto del Mercado Municipal de Abastos de conformidad con las tarifas de la Ordenanza Fiscal vigente al respecto.

5. GARANTIAS.

Provisional: 876 Euros.

Definitiva: 6.000 Euros.

6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- Entidad. Ayuntamiento de Ubrique.
- Domicilio. La Plaza s/nº.
- Localidad y Código Postal. Ubrique. 11600
- Teléfono. 956-46.12.90
- Telefax. 956-46.26.59
- E-mail: samayar@ayuntamientoubrique.es
- Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- Están facultadas para licitar todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar de conformidad con el artículo 43 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

8. PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación.
- Lugar de presentación. Registro General del Ayuntamiento de Ubrique o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
1ª Entidad: Ayuntamiento de Ubrique, Registro General de 9,00 a 14,00 horas.
2ª Domicilio: La Plaza s/nº

3ª Localidad y código postal: 11600 - Ubrique (Cádiz).

9. APERTURA DE OFERTAS.

- a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ubrique. Despacho de la Alcaldía o Salón de Comisiones
 b) Domicilio. La Plaza s/nº
 c) Localidad. 11600 Ubrique (Cádiz)
 d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "A", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.
 e) Hora. 12,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

11. PERFIL DEL CONTRATANTE : www.ayuntamientoubrique.es.

Ubrique a, 25 de junio de 2008. La Alcaldesa Accidental, Fdo.: Inmaculada García Sánchez

Nº 7.597

AYUNTAMIENTO DE BARBATE
ANUNCIO

El Pleno en sesión ordinaria y pública de 1 de julio del 2008 aprobó la modificación de la plantilla de personal del 2008 de este Ayuntamiento en los términos siguientes:

1. Funcionarios con habilitación de carácter nacional

Denominación	Número de puestos	Grupo titulación
Secretario General	1	A1
Interventor	1	A1
Tesoroero	1	A1
TOTAL ESCALA	3

2. Funcionarios Propios

2.1 Escala Administración General

Denominación	Número de puestos	Grupo titulación
Jefe de negociado	2	A2
Jefe de negociado	4	C1
Administrativos	5	C1
Auxiliares administrativos	2	C2
Telefonista	1	C2
TOTAL ESCALA	14

2.2 Escala Administración Especial

2.2.1 Subescala técnica

2.2.1.1 Clase: técnicos superiores

2.2.1.2 Clase: técnicos medios

Denominación	Número de puestos	Grupo titulación
Aparejador	1	A2
Trabajador social-director servicios sociales	1	A2
Director de la casa de la cultura	1	A2
TOTAL CLASE	3

2.2.1.3 Clase: técnicos auxiliares

Denominación	Número de puestos	Grupo titulación
Administrador del mercado	1	C1
Delineante	1	C1
TOTAL CLASE	2

2.2.2 Subescala de servicios especiales

2.2.2.1 Clase: Policía Local

Denominación	Número de puestos	Grupo titulación
Intendente	1	A1
Inspector	1	A2
Oficial	8	C1
Agente	44	C1
TOTAL CLASE	53

2.2.2.2 Clase: Cometidos especiales

Denominación	Número de puestos	Grupo titulación
Técnico Administración Especial: Asesor jurídico	1	A1
Encargada de biblioteca	1	C1
Conserje	4	C2
Conserje de colegio	4	C2
Vigilante	2	E
Vigilante de motores de agua	2	E
Guarda de mercado	1	E
Operario instalaciones deportivas	1	E
Personal de limpieza	1	E
TOTAL CLASE	16

2.2.2.3 Clase: personal de oficios

Denominación	Número de puestos	Grupo titulación
Jefe de vías y obras	1	C1
Coordinador gabinete pinturas	1	C1
Oficial de jardines	1	C1
Oficial electricista	2	C2
Oficial albañil	1	C2
Oficial de jardines	1	C2
Peón	3	E
Peón alcantarillado	1	E
TOTAL CLASE	11

3. Funcionarios eventuales (personal de confianza)

Denominación	Número de puestos	Grupo titulación
Secretario/a Particular	1	C2
TOTAL ESCALA	1

4. Personal laboral

4.1 Titulados superiores

Denominación	Número de puestos	Grupo titulación
Jefe de Recursos Humanos	1	A1
Asesor jurídico	4	A1
Jefe de Servicios Jurídicos	1	A1
Arquitecto	1	A1
Economista	2	A1
TOTAL CLASE	9

4.2 Titulados medios

Denominación	Número de puestos	Grupo titulación
Técnico de turismo (Jefe de negociado)	1	A2
Trabajadora Social	5	A2
Director del hogar del pensionista	2	A2
Aparejador	1	A2
Educador social	2	A2
Educador social - director ZNTS	1	A2
Arquitecto técnico	1	A2
Diplomado Técnico en Enfermería	2	A2
Técnico Personal	1	A2
Topógrafo	1	A2
TOTAL CLASE	15

4.3 Bachiller superior o equivalente

Denominación	Número de puestos	Grupo titulación
Técnico de Deportes	1	C1
Técnico de Cultura	1	C1
Administrativo - Jefe de negociado	2	C1
Administrativo	12	C1
Técnico programador	1	C1
Administrador de limpieza	1	C1
Delineante	2	C1
Agente censal	1	C1
Animador socio-cultural	2	C1
Guía de turismo	1	C1
Coordinador de Protección Civil	1	C1
Monitor de música	2	C1
TOTAL CLASE	27

4.4 Graduado en educación secundaria o equivalente

Denominación	Número de puestos	Grupo titulación
Monitor deportivo	4	C2
Oficial albañil	9	C2
Trabajador familiar	4	C2
Oficial fontanero	1	C2
Locutor de radio	4	C2
Auxiliar administrativo	15	C2
Auxiliar informática	1	C2
Ayudante de servicios generales	3	C2
Oficial electricista	3	C2
Conserje	11	C2
Conserje de colegio	5	C2
Oficial mecánico	3	C2
Conductor	2	C2
Monitor corte y confección	2	C2
Notificador	2	C2
Capataz de playa	1	C2
Oficial de carpintería	3	C2
Oficial de jardines	2	C2
Oficial pintor	3	C2
Auxiliar de Bomberos	16	C2
Auxiliar de Clínica	4	C2
TOTAL CLASE	92

4.5 Certificado de escolaridad

Denominación	Número de puestos	Grupo titulación
Guarda de mercado	1	E
Peón	19	E
Peón limpieza playas	13	E
Vigilante	10	E
Personal limpieza	16	E
Operario de instalaciones deportivas	2	E
TOTAL CLASE	61

5. Personal laboral Temporada

Denominación	Número de puestos	Grupo titulación
Técnico especialista en jardín de infancia	8	C1
Auxiliar de clínica	1	C1
Guía de turismo	1	C2
Peón limpieza playas	13	E
Trabajador/a Familiar	3	C2
TOTAL CLASE	23

6. Personal Laboral Acogido a Programas

Denominación	Número de puestos	Grupo titulación
Asesor jurídico del centro de la mujer	1	A1
Pedagogo	1	A1
Psicólogo	2	A1
Profesor	1	A2
Trabajador social	5	A2
Educador social	2	A2
Técnico Inserción Socio Laboral	1	A2
Animador-informador sociocultural	1	A2
Coordinador Plan local de drogodependencia	1	A2
Técnico Superior Animador Sociocultural	1	C1
Monitor laborterapia	1	C2
Educador de calle	2	C2
Agente de intervención social	1	C2
TOTAL CLASE	20

7. Personal limpieza viaria

Denominación	Número de puestos	Grupo titulación
Conductor	6	C2
Conductor noche	5	C2
Peón limpieza viaria	43	E
Peón limpieza viaria noche	10	E
Encargado de limpieza	1	C2
TOTAL CLASE	65	

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

En Barbate a 2 de julio de 2008. Firmado.

Nº 7.807

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

ANUNCIO MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ASESOR MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2008, aprobó, modificar el Reglamento del Consejo Asesor Municipal de Medio Ambiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente tramitado al efecto y la modificación aprobada se someten a trámite de información pública por el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo, aquellos que ostenten un interés directo o legítimo, pueden comparecer en el expediente, examinarlo y formular cuantas alegaciones o sugerencias tengan por conveniente en defensa de sus derechos o intereses legítimos, a cuyo efecto estará expuesto y a su disposición, en la Secretaría General del Ayuntamiento, de LUNES a VIERNES y de 10 a 14 horas, y en la página web del Ayuntamiento (www.aytosanlucar.org).

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, si bien sus efectos estarán sujetos a la íntegra publicación de la modificación aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sanlúcar de Barrameda, 30 de junio de 2008. EL SECRETARIO GENERAL. Publíquese. LA ALCALDESA. Firmas.

Nº 7.822

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

E.L.A. DE NUEVA JARILLA

EDICTO

Entidad Local Autónoma de Nueva Jarilla, del Municipio de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO, correspondiente al ejercicio de 2.008 aprobada por la Junta Vecinal en sesión ordinaria de fecha de hoy.

PERSONAL FUNCIONARIO

Grupo C; Subgrupo C2.

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo/a.

Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (art. 76 Ley 7/2007, de 12 de abril).

Nueva Jarilla, a dieciocho de junio de dos mil ocho. EL SECRETARIO. Vº Bº EL ALCALDE PEDANEJO, Firmas.

Nº 7.842

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7

SEVILLA

EDICTO. CEDULA DE CITACION

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución núm.: 507/2008, seguidos en este JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 7 DE SEVILLA y su provincia en materia de Social Ordinario, a instancia de ANTONIO GUIJO LEMUS contra ARTE Y DECORACION DEL SUR 2004 SL, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 9'50 H. horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/ VERMONDO RESTA S/N, EDIF. VIAPOL, 5ª PLANTA, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que si no compareciera el trabajador o persona que lo represente se archivarán sin más las actuaciones y que de no hacerlo el demandado o su representación se celebrarán los actos sin su presencia.

Y para que sirva de citación en legal forma a ARTE Y DECORACION DEL SUR 2004 SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de CADIZ y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado. Dado en SEVILLA, a dieciocho de junio de dos mil ocho. LA SECRETARIA JUDICIAL. Firmado.

Nº 7.750

VARIOS

CONSORCIO PARA LA CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCION DE 1812

ANUNCIO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL PLAN DE PATROCINIO Y PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA CONMEMORACION DEL II CENTENARIO DE LA CONSTITUCION DE 1812

Nº Expediente: 1/2008.

Por Resolución de la Gerencia de fecha 20 de junio de 2008, ha sido aprobado el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el concurso por procedimiento negociado con publicidad del contrato de servicios, el gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación.

Al amparo de lo previsto en la normativa vigente, se convoca concurso por procedimiento negociado con publicidad:

1. Entidad Adjudicadora:

1.1. Organismo: Consorcio para la conmemoración del II Centenario de la Constitución 1812

1.2 Dependencia que tramita el expediente: Gerencia

1.3. Número de expediente: 1/2008

2. Objeto del contrato: Plan de Patrocinio y Plan de Comunicación

2.1. Tipo: Servicios

2.2. Descripción del objeto: Diseño y ejecución de los Planes de Patrocinio y de Comunicación

2.3. Duración: Dos años conforme a lo determinado en los Pliegos.

2.4. Lugar de ejecución: Cádiz

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

3.1. Tramitación: Ordinaria

3.2. Procedimiento: Negociado con publicidad

3.3. Forma:

4. Presupuesto base de licitación: SETENTA Y OCHO MIL (78.000,00) EUROS, IVA no incluido y parte variable según porcentaje.

5. Garantías:

5.1. Provisional

5.2. Definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación .

6. Obtención de documentación e información:

6.1. Entidad: Secretaría del Consorcio para la conmemoración del II Centenario de la Constitución 1812

6.2. Domicilio: Plaza San Antonio, nº 14

6.3. Localidad: Cádiz CP 11001

6.4. Teléfono: 956.807.239

6.5. FAX: 956 22 96 71

6.6. Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de ofertas:

7.1. Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Si el último día coincidiese en sábado el plazo finalizará al siguiente día hábil.

7.2. Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas Administrativas.

7.3. Lugar de presentación: Registro General del Consorcio para la conmemoración del II Centenario de la Constitución 1812 de nueve a trece horas, acompañadas de la correspondiente instancia, todos los días excepto sábados, domingos y festivos.

8. Apertura de ofertas: A las 11:00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la sede del Consorcio para la conmemoración del II Centenario de la Constitución 1812, sito en Plaza San Antonio nº 14 de Cádiz.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. El pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas se podrán consultar en la página web de Consorcio: www.bicentenario1812.com

Cádiz, a 3 de julio de 2008. LA DIRECTORA GERENTE, Dª Mª Luisa García Juárez. Nº 7.873

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ

Apartado de Correos: 331

Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783

Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org

www.bopcadiz.org

SUSCRIPCION 2008: Anual 111,04 euros. Semestral 57,74 euros. Trimestral 28,86 euros.

INSERCIONES: (Previo Pago)

Carácter tarifa normal: 0,103 euros (IVA no inclu.).

Carácter tarifa urgente: 0,205 euros (IVA no inclu.).

PUBLICACION: De lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959

Ejemplares sueltos 1,10 euros